



Asunción, 9 de Marzo de 2015

DICTAMEN N° 64.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, os aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 125 DE LA LEY N° 1.115/97 'DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR'", remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según Mensaje N° 772, de fecha 8 de octubre de 2014.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Vicepresidente

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ
Presidente

JOSE MANUEL BÓBEDA MELGAREJO
Relator

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NÚÑEZ

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

LUIS ALBERTO WAGNER

FERNANDO LUGO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ADOLFO FERREIRO

